

2013-2014

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MARZO DE 2014

Mtro. José Luis Martínez López
Presidente
Mtro. Javier Trejo Galicia
Secretario
Lic. Dalhel Lara Gómez
Integrante
Mtro. Paul Monterrosas Román
Integrante

Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

CONTENIDO

	Pág.
ANTECEDENTES	2
INFORME	7
A. TAREAS DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS	7
• ESTADÍSTICO RELATIVO AL ESTADO PROCESAL DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL	12
B. ASISTENCIAS	13
• SESIONES ORDINARIAS	14
• SESIONES EXTRAORDINARIAS	15
C. SUMARIO DE ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS	18
• CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2013	18
• QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2013	21
• SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2013	25
• SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2013	27
• OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2013	30
• NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2013	32
• DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2013	35
• DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013	37
• DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013	39
• PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014	40
• SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2014	41
• TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2014	44
D. SOPORTE DOCUMENTAL	46



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

En atención a lo dispuesto por los artículos 90 fracción VI, 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción VIII, 15 fracción IX y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, rinde el presente informes de actividades:

ANTECEDENTES

I.- Por decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, el Honorable Congreso del Estado, reformó, derogó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre las que se encuentra el artículo 3, en el que prevé la desaparición de la Comisión de Vigilancia de Trámite de Denuncias y crea la Comisión de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral.

II.- Por decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veinte de febrero de dos mil doce, el Congreso del Estado, reformó, derogó y adicionó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, entre las que se encuentra el artículo 392 bis, en la que se prevé que el Consejo General será auxiliado por un órgano Colegiado denominado "Comisión de Quejas y Denuncias".

III.- Con fecha veintisiete de abril de dos mil doce, en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/AC-012/12, se aprobó diversas reformas al Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

IV.- En sesión ordinaria de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el acuerdo CG/AC-017/12 por el cual da cumplimiento al artículo cuarto transitorio del decreto el Honorable Congreso del Estado por el que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se crea la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.

V.- En sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-040/12 aprobó diversas reformas al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

VI.- Con fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado, el oficio identificado con el número 2677/2012, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Diputados Enrique Nacer Hernández, Ramón Felipe López Campos; Jesús Salvador Saldivar Benavides, Alejandro Oaxaca Carreón; mediante al cual remiten la Minuta de Acuerdo aprobada en sesión pública ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud de la cual se designa al Consejero Electoral Presidente, a los Consejeros Electorales Propietarios y a los Consejeros Electorales Suplentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para el periodo comprendido del año dos mil doce al dos mil diecinueve.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Designando como Consejeros Electorales Propietarios a los ciudadanos:

1. Aguilar Víquez Fidencio
2. Cánovas Moreno Víctor Joaquín
3. Esquitín Lastiri Alejandra Guadalupe
4. Garmendía Domínguez José Gustavo
5. Guerrero Ramírez Armando
6. Lara Gómez Dalhel
7. Lazcano Ponce Alicia Olga
8. Martínez López José Luis
9. Monterrosas Román Paul

VII.- En sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/AC-055/12 integró las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia y Acceso de la Información Pública de este Ente Electoral.

Es de señalar, que en términos del artículo 392 bis, la integración de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, será por tres Consejeros Electorales, con una Presidencia rotativa con duración de un año, quedando su composición de la siguiente manera:



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.]

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

1. Consejera Electoral Lara Gómez Dalhel
2. Consejero Electoral Martínez López José Luis
3. Consejero Electoral Monterrosas Román Paul

En el caso del Secretario de esta Comisión, en términos del párrafo octavo del artículo 392 bis del Código de la materia, será nombrado por el Secretario Ejecutivo de entre el personal jurídico del Instituto.

VIII.- En sesión ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante acuerdo CG/AC-065/12 aprobó diversas reformas al Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

IX.- En la sesión de instalación de fecha quince de noviembre de dos mil doce, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, quedo constituida de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. Dalhel Lara Gómez	Presidenta de la Comisión
Mtro. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Mtro. Paul Monterrosas Román	Integrante de la Comisión

X.- Mediante memorándum número IEE/CPQD/PRE/001/12 de fecha quince de noviembre de dos mil doce, la Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, solicitó al Secretario Ejecutivo nombre a la persona adscrita a la Dirección



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Jurídica que fungiría como Secretario de la Comisión, en términos del artículo 392 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

XI.- Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral mediante memorándum IEE/SE-1166/12, informó a la Presidenta de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, la designación del Mtro. Javier Trejo Galicia Director Jurídico de este Organismo Electoral, para que funja como Secretario de dicha Comisión.

Quedando, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. Dalhel Lara Gómez	Presidenta de la Comisión
Mtro. Javier Trejo Galicia	Secretario de la Comisión
Mtro. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Mtro. Paul Monterrosas Román	Integrante de la Comisión

XII.- En sesión extraordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil trece, los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, a efecto de dar cumplimiento al párrafo octavo del artículo 392 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por unanimidad de votos, designaron como nuevo Presidente de dicho órgano Auxiliar al Consejero Electoral el Mtro. José Luis Martínez López, en el entendido que dicho cargo comprenderá el periodo del dieciséis de noviembre de dos mil trece al quince de noviembre de dos catorce, conformándose a partir de la designación:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

NOMBRE	CARGO
Mtro. José Luis Martínez López	Presidente de la Comisión
Mtro. Javier Trejo Galicia	Secretario de la Comisión
Lic. Dalhel Lara Gómez	Integrante de la Comisión
Mtro. Paul Monterrosas Román	Integrante de la Comisión

Expuestos los anteriores antecedentes los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, rinden el siguiente:

INFORME

A. TAREAS DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EN CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, asimismo en observancia al Reglamento de Quejas y Denuncias este Órgano Auxiliar en ejercicio de sus atribuciones, que entre otras son:

- ❖ Recibir y sustanciar el expediente integrado con motivo de la presentación de un procedimiento de quejas o denuncias, en términos del Reglamento de la materia.
- ❖ Elaborar el dictamen correspondiente derivado de los procedimientos de quejas o denuncias presentadas, en términos del Reglamento de la materia.
- ❖ Solicitar informes en el ámbito de su competencia respecto al cumplimiento del Reglamento de la materia.
- ❖ Proponer al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, reformas al Reglamento;



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

- ❖ Fijar sus procedimientos y normas de trabajo conforme a lo que disponen los artículos 392 y 392 bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla;
- ❖ Ser competente para substanciar y tramitar procedimientos sancionadores;
- ❖ Conocer de la adopción de medidas cautelares, a propuesta del Secretario;
- ❖ Dictar acuerdos de admisión;
- ❖ Presentar ante el Consejo General de este Organismo Electoral resoluciones respecto a procedimientos administrativos sancionadores.

Dentro del periodo del uno de abril de dos mil trece al treinta y uno de marzo de dos mil catorce, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias tuvo de conocimiento la interposición de las siguientes denuncias:

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL IEE		
2013		
No. Consec.	Mes	Cantidad
1	Abril	9
2	Mayo	32
3	Junio	35
4	Julio	23
5	Agosto	2
6	Septiembre	0
7	Octubre	8
8	Noviembre	0
9	Diciembre	0
SUBTOTAL		109

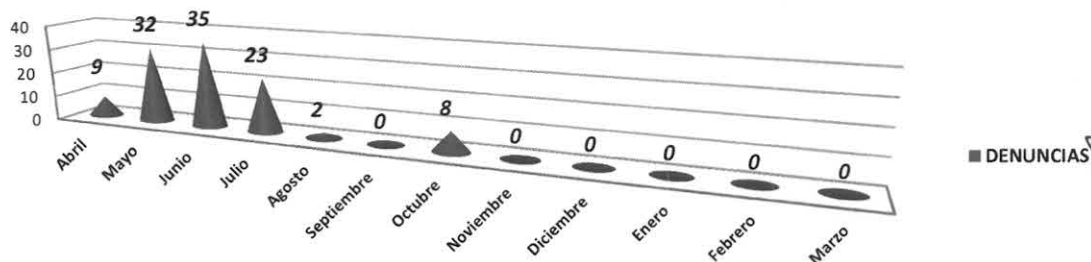
DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL IEE		
2014		
No. Consec.	Mes	Cantidad
1	Enero	0
2	Febrero	0
3	Marzo	0
SUBTOTAL		0



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Comportamiento mensual



Ini

ciándose los siguientes procedimientos administrativos sancionadores:

No.	TIPO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	No. DE EXPEDIENTES
1.-	Especiales	94
2.-	Ordinarios	15
	TOTAL	109

Procedimientos Administrativos Sancionadores



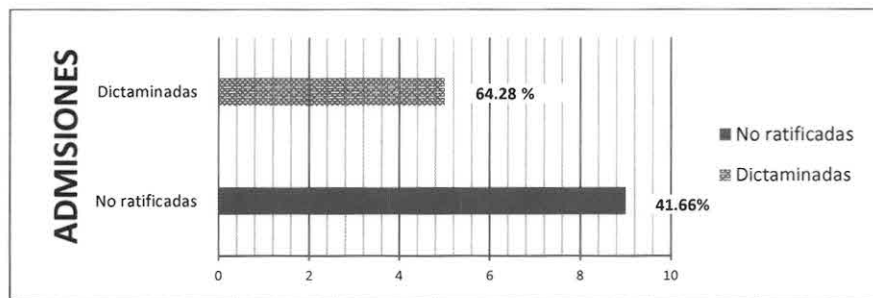
La Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dictó 12 acuerdos de admisión respecto de los procedimientos administrativos sancionadores, dentro de los cuales 7 no fueron ratificadas por los denunciantes, y 5 se sustanciaron, entre las cuales 3 denuncias fueron declaradas infundadas y 2 fundadas. Es de señalar que, una de ellas fue en cumplimiento a lo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

ordenado por la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del expediente identificado con el número CPQD/ESP/CCM/026/2013, en la cual se ordena a este Organismo Electoral emitir una nueva resolución para declarar fundada la denuncia y proceder a sancionar a los sujetos responsables.



Respecto a los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, no sobra mencionar que en todo momento el análisis de las particularidades de cada caso culminó en un pronunciamiento que con posterioridad fue remitido para su aprobación al Consejo General de este Organismo Electoral.

Los trabajos realizados por este Órgano Auxiliar contienen consideraciones en las que se valoraron las circunstancias sobre los hechos denunciados a fin de garantizar una tutela efectiva de los principios que rigen a la materia electoral.

Finalmente, en términos del artículo 14 del Reglamento de Quejas y Denuncias este Órgano Auxiliar, dictaminó 4 solicitudes respecto a la adopción de medidas cautelares, mismas que fueron determinadas como *improcedentes* para lo cual dentro de sus



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten scribbles at the bottom left]

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

atribuciones verificó que existiera el derecho cuya tutela se debía garantizar, siempre y cuando se justificara el temor fundado de que, ante la espera del dictado de la resolución definitiva, desaparezca la materia de la controversia.

Es importante resaltar que dentro de las tareas que realizó la Comisión Permanente dentro del periodo que se informa se encuentra, la elaboración de un tríptico para las Elecciones Extraordinarias 2014, en el cual se establecieron los pasos a seguir por los Órganos Transitorios, para tener una adecuada recepción y remisión de las quejas y denuncias interpuestas ante dichos órganos, quedando de la siguiente manera:



De igual manera, los integrantes de este Órgano Auxiliar, consideraron oportuno realizar un minucioso análisis al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, una vez concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, solicitándole al Titular de la Dirección Jurídica, presentará a la Comisión Permanente las propuestas de mejoras y modificaciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten scribbles at the bottom left of the page.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

El Titular de dicha área, con fecha trece de noviembre de dos mil trece, remitió a la Presidencia de la Comisión Permanente, la primera propuesta al Reglamento en comento.

En la sesión ordinaria de fecha tres de marzo de dos mil catorce, los integrantes de la Comisión Permanente, determinaron que la revisión al Reglamento se efectuaría a través de mesas de trabajo, mismas que se realizarían todo los días martes y jueves.

ESTADISTICO RELATIVO AL ESTADO PROCESAL DE LAS DENUNCIAS

INTERPUESTAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

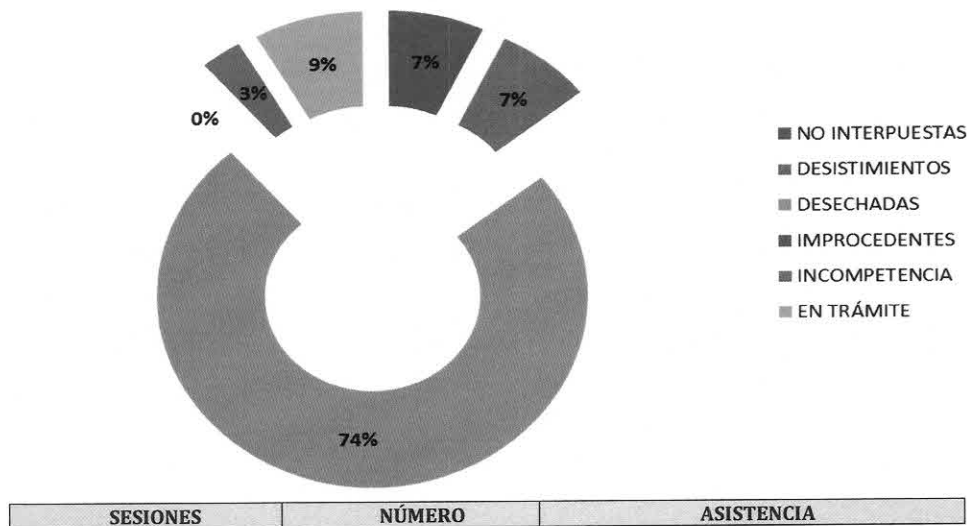
No.	ESTADO PROCESAL	NO. DE EXPEDIENTES
1	* NO INTERPUESTAS	7
2	DESISTIMIENTOS	7
3	DESECHADAS	72
4	IMPROCEDENTES	0
5	INCOMPETENCIAS	3
6	EN TRÁMITE	8
TOTAL		97



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Concentrado del estado procesal de las denuncias



En términos del artículo 20 párrafo décimo primero del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

B. ASISTENCIAS

La Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 14 de noviembre del dos mil trece, celebró un total de **122** sesiones, de las cuales **12** sesiones fueron de naturaleza ordinaria y **110** sesiones extraordinarias, en términos del artículo 10 fracción II del Reglamento de Comisiones de este Instituto.

❖ CONCENTRADO DE SESIONES

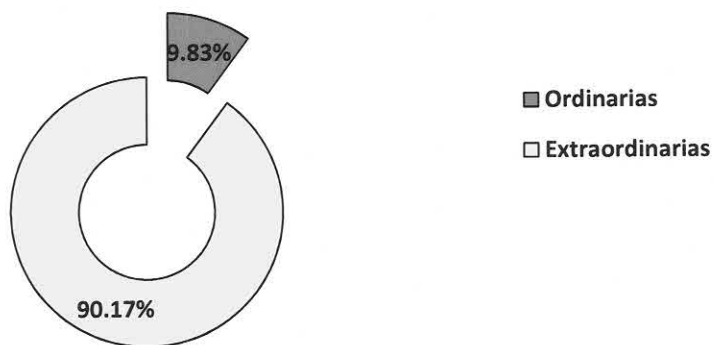


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

		DE LOS INTEGRANTES
Ordinarias	12	100%
Extraordinarias	110	100%
TOTAL	122	

SESIONES



Para las celebración de las sesiones de este Órgano Auxiliar, la Presidencia vigilo el cumplimiento del artículo 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, es decir, se convocó por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores y anexando el orden del día, así como los documentos necesarios.

Asimismo, esta Comisión Permanente a efecto de cumplir con los plazos previstos para la tramitación de los procedimientos especiales sancionadores, celebró sesiones extraordinarias, en términos del artículo 63 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Electoral, en las que entre otros actos, dictó acuerdos para admitir las denuncias y aprobó los proyectos de dictámenes propuestos por el Secretario de la Comisión.

Para la celebración de cada una de las sesiones de esta Comisión, se contó con la totalidad de los integrantes de la misma, tal como consta en las listas de asistencia correspondientes, en las cuales se observa la firma de los asistentes, y que obran en el archivo de la Comisión.

❖ SESIONES ORDINARIAS

Para el desarrollo de las actividades conferidas a esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, dentro del periodo del día uno de abril al catorce de noviembre del dos mil trece, los integrantes de la Comisión realizó **12** sesiones y tomaron por unanimidad de votos, cuarenta y siete acuerdos, en las siguientes fechas:

No.	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	ASISTENCIA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	ACUERDOS TOMADOS
1.	ORDINARIA	CUARTA	25 DE ABRIL DE 2013	100%	8
2.	ORDINARIA	QUINTA	28 DE MAYO DE 2013	100%	10
3.	ORDINARIA	SEXTA	28 DE JUNIO DE 2013	100%	6
4.	ORDINARIA	SÉPTIMA	31 DE JULIO DE 2013	100%	4
5.	ORDINARIA	OCTAVA	29 DE AGOSTO DE 2013	100%	8
6.	ORDINARIA	NOVENA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013	100%	6
7.	ORDINARIA	DÉCIMA	24 DE OCTUBRE DE 2013	100%	5
8.	ORDINARIA	DÉCIMA PRIEMRA	29 DE NOVIEMBRE DE 2013	100%	2
9.	ORDINARIA	DÉCIMA SEGUNDA	11 DE DICIEMBRE DE 2013	100%	2
10.	ORDINARIA	PRIMERA	31 DE ENERO DE 2014	100%	1
11.	ORDINARIA	SEGUNDA	28 DE FEBRERO DE 2014	100%	3
12.	ORDINARIA	TERCERA	31 DE MARZO DE 2014	100%	2

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

❖ SESIONES EXTRAORDINARIAS

Derivado del cumplimiento de los plazos y términos en la substanciación y tramitación de procedimientos administrativos sancionadores, la Comisión Permanente, acordó que se analizaran, discutieran y determinaran en sesiones extraordinarias, por cada denuncia o queja que remitida a la Comisión se convocara a sesiones extraordinarias.

Este Órgano Auxiliar celebró **110** sesiones extraordinarias, con la finalidad de conocer los procedimientos administrativos sancionadores que se interpusieron ante este Organismo Electoral, mismas que se realizaron de la siguiente manera:

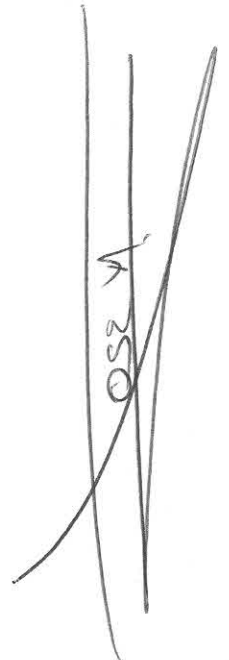
No.	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
1.-	EXTRAORDINARIA	XVIII	100%
2.-	EXTRAORDINARIA	XIX	100%
3.-	EXTRAORDINARIA	XX	100%
4.-	EXTRAORDINARIA	XXI	100%
5.-	EXTRAORDINARIA	XXII	100%
6.-	EXTRAORDINARIA	XXIII	100%
7.-	EXTRAORDINARIA	XXIV	100%
8.-	EXTRAORDINARIA	XXV	100%
9.-	EXTRAORDINARIA	XXVI	100%
10.-	EXTRAORDINARIA	XXVII	100%
11.-	EXTRAORDINARIA	XXVIII	100%
12.-	EXTRAORDINARIA	XXIX	100%
13.-	EXTRAORDINARIA	XXX	100%
14.-	EXTRAORDINARIA	XXXI	100%
15.-	EXTRAORDINARIA	XXXII	100%
16.-	EXTRAORDINARIA	XXXIII	100%
17.-	EXTRAORDINARIA	XXXIV	100%
18.-	EXTRAORDINARIA	XXXV	100%
19.-	EXTRAORDINARIA	XXXVI	100%
20.-	EXTRAORDINARIA	XXXVII	100%
21.-	EXTRAORDINARIA	XXXVIII	100%
22.-	EXTRAORDINARIA	XXXIX	100%
23.-	EXTRAORDINARIA	XL	100%
24.-	EXTRAORDINARIA	XLI	100%
25.-	EXTRAORDINARIA	XLII	100%
26.-	EXTRAORDINARIA	XLIII	100%
27.-	EXTRAORDINARIA	XLIV	100%



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

No.	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
28.-	EXTRAORDINARIA	XLV	100%
29.-	EXTRAORDINARIA	XLVI	100%
30.-	EXTRAORDINARIA	XLVII	100%
31.-	EXTRAORDINARIA	XLVIII	100%
32.-	EXTRAORDINARIA	XLIX	100%
33.-	EXTRAORDINARIA	L	100%
34.-	EXTRAORDINARIA	LI	100%
35.-	EXTRAORDINARIA	LII	100%
36.-	EXTRAORDINARIA	LIII	100%
37.-	EXTRAORDINARIA	LIII	100%
38.-	EXTRAORDINARIA	LIV	100%
39.-	EXTRAORDINARIA	LV	100%
40.-	EXTRAORDINARIA	LVI	100%
41.-	EXTRAORDINARIA	LVII	100%
42.-	EXTRAORDINARIA	LVIII	100%
43.-	EXTRAORDINARIA	LIX	100%
44.-	EXTRAORDINARIA	LX	100%
45.-	EXTRAORDINARIA	LXI	100%
46.-	EXTRAORDINARIA	LXII	100%
47.-	EXTRAORDINARIA	LXIII	100%
48.-	EXTRAORDINARIA	LXIV	100%
49.-	EXTRAORDINARIA	LXV	100%
50.-	EXTRAORDINARIA	LXVI	100%
51.-	EXTRAORDINARIA	LXVII	100%
52.-	EXTRAORDINARIA	LXVIII	100%
53.-	EXTRAORDINARIA	LXIX	100%
54.-	EXTRAORDINARIA	LXX	100%
55.-	EXTRAORDINARIA	LXXI	100%
56.-	EXTRAORDINARIA	LXXII	100%
57.-	EXTRAORDINARIA	LXXIII	100%
58.-	EXTRAORDINARIA	LXIV	100%
59.-	EXTRAORDINARIA	LXV	100%
60.-	EXTRAORDINARIA	LXVI	100%
61.-	EXTRAORDINARIA	LXVII	100%
62.-	EXTRAORDINARIA	LXVIII	100%
63.-	EXTRAORDINARIA	LXIX	100%
64.-	EXTRAORDINARIA	LXXX	100%
65.-	EXTRAORDINARIA	LXXXI	100%
66.-	EXTRAORDINARIA	LXXXII	100%
67.-	EXTRAORDINARIA	LXXXIII	100%
68.-	EXTRAORDINARIA	LXXXIV	100%
69.-	EXTRAORDINARIA	LXXXV	100%
70.-	EXTRAORDINARIA	LXXXVI	100%
71.-	EXTRAORDINARIA	LXXXVII	100%
72.-	EXTRAORDINARIA	LXXXVIII	100%
73.-	EXTRAORDINARIA	LXXXIX	100%
74.-	EXTRAORDINARIA	XC	100%
75.-	EXTRAORDINARIA	XCI	100%
76.-	EXTRAORDINARIA	XCII	100%
77.-	EXTRAORDINARIA	XCV	100%
78.-	EXTRAORDINARIA	XCIV	100%
79.-	EXTRAORDINARIA	XCV	100%
80.-	EXTRAORDINARIA	XCVI	100%
81.-	EXTRAORDINARIA	XCVII	100%
82.-	EXTRAORDINARIA	XCVIII	100%




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

No.	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
83.-	EXTRAORDINARIA	XCIX	100%
84.-	EXTRAORDINARIA	C	100%
85.-	EXTRAORDINARIA	CI	100%
86.-	EXTRAORDINARIA	CII	100%
87.-	EXTRAORDINARIA	CIII	100%
88.-	EXTRAORDINARIA	CIV	100%
89.-	EXTRAORDINARIA	CV	100%
90.-	EXTRAORDINARIA	CVI	100%
91.-	EXTRAORDINARIA	CVII	100%
92.-	EXTRAORDINARIA	CVIII	100%
93.-	EXTRAORDINARIA	CIX	100%
94.-	EXTRAORDINARIA	CX	100%
95.-	EXTRAORDINARIA	CXI	100%
96.-	EXTRAORDINARIA	CXII	100%
97.-	EXTRAORDINARIA	CXIII	100%
98.-	EXTRAORDINARIA	CXIV	100%
99.-	EXTRAORDINARIA	CXV	100%
100.-	EXTRAORDINARIA	CXVI	100%
101.-	EXTRAORDINARIA	CXVII	100%
102.-	EXTRAORDINARIA	CXVIII	100%
103.-	EXTRAORDINARIA	CXIX	100%
104.-	EXTRAORDINARIA	CXX	100%
105.-	EXTRAORDINARIA	CXXI	100%
106.-	EXTRAORDINARIA	CXX	100%
107.-	EXTRAORDINARIA	CXXI	100%
108.-	EXTRAORDINARIA	CXXII	100%
109.-	EXTRAORDINARIA	CXXIII	100%
110.-	EXTRAORDINARIA	CXXIV	100%

C. SUMARIO DE ACUERDOS APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

Dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 15 fracción IX del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, esta Comisión Permanente para efecto de determinar procedimientos y normas de trabajo que permitan coadyuvar con el Secretario Ejecutivo del Instituto en la sustanciación y tramitación de los procedimientos administrativos



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

sancionadores, en el desarrollo de las **12** sesiones ordinarias celebradas por este Órgano

Auxiliar se tomaron los siguientes acuerdos:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013 ACTA-CPQD-004/13

En la cual los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/250413	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en cumplimiento al acuerdo A.1/CPQD/280213, los integrantes de la Comisión, solicitan al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, remita nuevamente el proyecto referente a la denuncia identificada con el número DEN-071/10 para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo, el cual deberá estar debidamente fundamentado, motivado y rubricado por el Director Jurídico.</i>
------------------------	--

En cumplimiento a dicho acuerdo, el Secretario de la Comisión y Titular de la Dirección Jurídica, mediante memorándum número IEE/CPQD-037/2013, remitió el proyecto de dictamen correspondiente al expediente identificado con la clave DEN-71/2010.

A.2/CPQD/250413	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, en cumplimiento de los acuerdos A.2/CPQD/260313 y A.7/CPQD/260313 se solicita al Director Jurídico remita a la brevedad posible a este Órgano Auxiliar un análisis respecto a los documentos internos ya sean memorándums u oficios que deban obrar dentro de los expedientes correspondientes a los procedimientos administrativos sancionadores.</i>
------------------------	---

El Titular de la Dirección Jurídica, dio cumplimiento al mismo mediante memorándum IEE/DJ-1032/2013, de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, remitió a la Presidencia el



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

análisis respecto a los documentos que deberán obrar en los expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores.

A.3/CPQD/250413

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se acuerda que esta Presidencia no recibirá copias de conocimiento de ningún documento sin que el comunicado de que se trate, presente el sello del área o unidad a la que va dirigida inicialmente del documento correspondiente, a efecto de que este Órgano Auxiliar tenga la certeza de que el asunto a tratar o trámite es del conocimiento y atención del área a la que va dirigida.

Es de señalar, que este acuerdo fue adoptado por los integrantes de la Comisión, para efectos de fijar procedimientos y normas de trabajo que permitan tener un adecuado flujo de información entre las diferentes áreas que interactúan en la tramitación y sustanciación de las quejas y denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Instituto.

A.4/CPQD/250413

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en cumplimiento al acuerdo A.5/CPQD/260313 se solicita nuevamente al Director Jurídico que remita a este Órgano Auxiliar el análisis respecto de los plazos que se deberán observar para la fijación y retiro de notificaciones en estrados a más tardar el día 29 de abril de 2013, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

El Secretario de la Comisión y Titular de la Dirección Jurídica, dio cumplimiento al citado acuerdo mediante memorándum **IEE/CPQD-SC-019/2013**, de fecha veinticinco de abril de dos mil trece, por el cual remite el análisis respecto de los plazos que se deberán observar para la fijación y retiro de notificaciones en estrados de este Organismo Electoral.

A.5/CPQD/250413

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se solicita al Director Jurídico presente una tarjeta informativa en la cual se establezca que tipo de actuaciones o diligencias deberán tomarse en cuenta para la integración de los expedientes, misma que deberá entregar en la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo.

El presente acuerdo fue cumplimentado por parte de la Dirección Jurídica mediante tarjeta informativa **IEE/DJ-1032/2013**, de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, puso a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar, las actuaciones o diligencias deberán tomarse en cuenta para la integración de los expedientes.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, notificó la respectiva acta mediante memorándum **IEE-CPQD-091/13** de fecha quince de mayo de dos mil trece, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

De igual manera, mediante memorándum **IEE-CPQD-092/13** de fecha quince de mayo de dos mil trece, la Presidencia remitió el acta respectiva de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para efectos de ponerla disposición del público en el portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 28 DE MAYO DE 2013
ACTA CPQD-005/13**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos, , los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/280513

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, solicitan al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, realice los trámites necesarios ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, a efecto de llevar a cabo la desclasificación de los procedimientos administrativos sancionadores, que han sido resueltos por el Consejo General de este Organismo Electoral, informando el resultado por escrito a este órgano a más tardar el día 15 de junio de 2013.

Se dio el cumplimiento a dicho acuerdo mediante memorándum **IEE/DJ-1320/2013**, de fecha quince de junio de dos mil trece, por el cual informa respecto a la desclasificación de procedimientos administrativos sancionadores.

A.2/CPQD/280513

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.1/CPQD/260313, se solicita al Director Jurídico y Secretario de esta Comisión, establecer en la bitácora de seguimiento que presenta en este acto, encabezado, número de páginas y fecha de impresión del citado documento, a efecto de contar con un instrumento que permita dar el debido seguimiento en la tramitación y substanciación de las denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue cumplido mediante memorándum **IEE/DJ-1279/2013** de fecha catorce de junio de dos mil trece, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, remitió el formato de la bitácora de seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores interpuestos ante este Organismo Electoral.

A.3/CPQD/280513

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en atención a la solicitud realizada por el Director



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

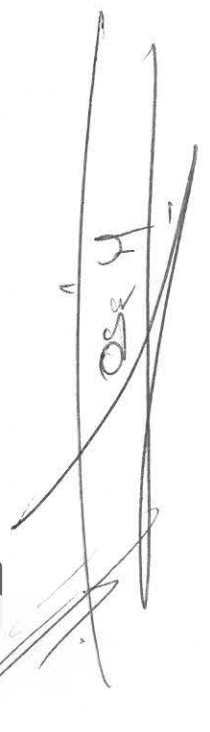
	<i>Jurídico y Secretario .de la Comisión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la modificación al acuerdo A.1/CPQD/260313, referente a que la Dirección Jurídica por conducto de la Coordinación de Quejas y Denuncias, reporte por escrito los avances cada 5 días respecto a la tramitación y substanciación de las denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, independientemente de que se podrá consultar el status de las mismas a través de la liga electrónica: https://drive.google.com/?tab=mo&authuser=0#folders/0B1qZF7aXeCpaMjjCeGEwMmM5RIU</i>
--	---

La Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, a efecto de que el Titular de la Dirección Jurídica, diera cabal cumplimiento a dicho acuerdo, mediante memorándum **IEE/CPQD-119/13**, le hizo del conocimiento los correos electrónicos, con la finalidad de que fuera remitida la bitácora de seguimiento de los Procedimientos Administrativos sancionadores interpuestos ante este Organismo Electoral, cada cinco días.



A.4/CPQD/280513	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se solicita al Director Jurídico y Secretario de esta Comisión, informe por escrito a este Órgano Auxiliar, el resultado del curso impartido a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, respecto a los medios de impugnación, mismo que tuvo verificativo el 13 de mayo de 2013.</i>
------------------------	---

El Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, dio cumplimiento al presente acuerdo mediante memorándum **IEE/DJ-1453/2013** de fecha veintisiete de junio de dos mil trece, mediante el cual remite el informe del curso impartido a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, respecto a los medios de impugnación.



A.5/CPQD/280513	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se solicita al Director Jurídico y Secretario de esta Comisión, presente el proyecto del instructivo o circular, en donde se establezca los pasos que deberán seguir los órganos Transitorios, para la recepción y remisión de las quejas y denuncias al Instituto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Órgano Electoral.</i>
------------------------	---



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Este acuerdo fue cumplimentado mediante memorándum **IEE/DJ-1436/2013** de fecha veintiséis de junio de dos mil trece, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión presenta el proyecto de instructivo.

A.7/CPQD/280513

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo A.4/CPQD/250413, aprueban aplicar el criterio que propone la Dirección Jurídica, respecto al plazo de 48 horas para fijar acuerdos en los estrados de este Organismo Electoral, en los supuestos normativos aplicables, de manera supletoria con lo establecido en el artículo 363 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

El Titular de la Dirección Jurídica, dio cumplimiento al citado acuerdo mediante memorándum **IEE/DJ-1033/2013**, de fecha veintiocho de mayo de dos mil trece, por el cual remite el análisis respecto de los plazos que se deberán observar para la fijación y retiro de notificaciones en estrados de este Organismo Electoral.

A.8/CPQD/280513

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en atención al memorándum IEE/DJ-1033/2013 por el cual presenta a este Órgano Auxiliar el criterio respecto al plazo de 48 horas para fijar acuerdos en los estrados de este Organismo Electoral, se aprueba solicitar al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente ante este órgano Auxiliar un alcance del análisis realizado, en el cual especifique cuales son los supuestos normativos aplicables, así como incluir un apartado de conclusiones, a más tardar 15 de junio de 2013.

Este acuerdo se cumplimentó mediante memorándum **IEE/DJ-2125/2013**, signado por el Titular de la Dirección Jurídica, por el cual sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, los supuestos normativos aplicables, para la aplicación del criterio respecto a la notificación por estrados.

A.9/CPQD/280513

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

ala acuerdo A.5/CPQD/250413, por el cual se solicita al Director Jurídico y Secretario de la Comisión presente una tarjeta informativa donde se establezca el tipo de actuaciones o diligencias que deberán tomarse en cuenta para la integración de los expedientes, y en atención al memorándum IEE/DJ-1032/13, se acuerda solicitar al Director Jurídico presente un alcance, en el cual se detalle claramente los documentos que se tomaron en cuenta para la integración de los expedientes, mismo que deberán ser presentado a más tardar 15 de junio de 2013.

Con fecha doce de junio de dos mil trece, mediante memorándum **IEE/DJ-1279/2013**, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la Comisión los documentos que se tomaran en cuenta para la integración de los expedientes relacionados con procedimientos administrativos sancionadores.

A.10/CPQD/280513

Con fundamento en los dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento ala acuerdo A.6/CPQD/250413, los integrantes de este órgano Auxiliar solicitan al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente una tarjeta informativa respecto a los rubros que deberá contener el Libro de Registro, con la finalidad de contar con el visto bueno por parte de este órgano Auxiliar, e iniciar el correcto registro de las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto, mismo que deberá remitirse a más tardar 15 de junio de 2013.

En cumplimiento a dicho acuerdo, el Titular de la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, remite la tarjeta informativa número **DJ-206/2013**, por el cual establece los doce rubros que deberá contener el Libro de Registro de las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

El acta respectiva fue notificada por la Presidencia mediante memorándum **IEE/CPQD-235/13** de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece, al Consejero Presidente



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

del Consejo General, y al Secretario Ejecutivo del Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

La Presidencia de la Comisión, en observancia al dispuesto en el artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remite mediante memorándum **IEE/CPQD-236/13** el ACTA/CPQD-005/13, a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para su publicación en el Portal Institucional.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013 ACTA CPQD-006/13

En esta sesión los integrantes de la Comisión permanente aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/280613	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.2/CPQD/280513 aprobado en la quinta sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo del año en curso, los integrantes de esta Comisión, dan por visto el formato de la bitácora de seguimiento en la tramitación y substanciación de las denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, mismo que contiene de manera integral las observaciones realizadas por este Órgano Auxiliar.</i>
A.2/CPQD/280613	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.4/CPQD/280513 aprobado en la quinta sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo del año en curso, los integrantes de esta Comisión, tiene por visto el informe presentado por el Director Jurídico del resultado del curso impartido a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, respecto a los medios de impugnación.</i>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

A.3/CPQD/280613	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.4/CPQD/280513, aprobado en la quinta sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo del año en curso, aprueban el tríptico, presentado por el Consejero Electoral José Luis Martínez López respecto para la recepción y remisión de las quejas y denuncias al Instituto, por parte de los órganos transitorios a de este Instituto.</i>
------------------------	--

A.4/CPQD/280613	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en seguimiento al acuerdo A.8/CPQD/280513, aprobado en la quinta sesión ordinaria de fecha veintiocho de mayo del año en curso, los integrantes de la Comisión, aprueban el criterio presentado por el Director Jurídico respecto al plazo de 48 horas para fijar acuerdos en los estrados de este Organismo Electoral.</i>
------------------------	--

Es de señalar, que los presentes acuerdos fueron adoptados por los integrantes de la Comisión, con la finalidad de fijar políticas y normas de trabajo para la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores, permitiendo con ello una eficaz substanciación de las denuncias.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, mediante memorándum **IEE/CPQD-352/13** de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, remitió al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto, el acta respectiva a la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Con fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, mediante memorándum **IEE/CPQD-352/13**, la Presidencia de esta Comisión, remitió a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información el acta de la sexta sesión ordinaria, en términos del artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2013 ACTA CPQD-007/13

Los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y denuncias de este Organismo Electoral, en la séptima sesión ordinaria, por unanimidad de votos, toman los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/310713	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.1/CPQD/280513, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, realice las gestiones necesarias ante las instancia correspondientes, a efecto de llevar a cabo la desclasificación de los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran temporalmente reservados, derivado que han sido resueltos por el Consejo General de este Organismo Electoral, informando el resultado a más tardar la última semana de agosto del año en curso.</i>
------------------------	--

El Titular de la Dirección Jurídica, dio cumplimiento a dicho acuerdo mediante memorándum número **IEE/DJ-2126/2013** de fecha veintiocho de agosto del dos mil trece, remite el informe respecto a la desclasificación de procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran temporalmente reservados.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

A.2/CPQD/310713	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.8/CPQD/280513, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente un alcance del análisis realizado respecto a los plazos para fijar acuerdos en los estrados del Instituto, en el cual especifique cuales son los supuestos normativos aplicables, a los que hace referencia en el memorándum IEE/DJ-1033/2013, mismo que deberá entregar a más tardar la última semana de agosto del año en curso.</i>
------------------------	---

Mediante memorándum **IEE/DJ-2125/2013** de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece, el Titular de la Dirección Jurídica, dio cumplimiento al acuerdo en mención, toda vez que hizo del conocimiento a los integrantes de dicha Comisión, los supuestos normativos aplicables para fijar los acuerdos en los estrados de este Organismo Electoral.

A.3/CPQD/310713	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.5/CPQD/280613, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente las adecuaciones y modificaciones necesarias al tríptico, con la finalidad de que el mismo sea utilizado por dicha Dirección en las elecciones Extraordinarias, próximas a celebrarse, mismo que deberá entregar a más tardar la última semana de agosto del año en curso.</i>
------------------------	---

Mediante memorándum número **IEE/DJ-2115/2013** de fecha veintisiete de agosto de dos mil trece, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, remitió a la Presidencia análisis respecto a las adecuaciones y modificaciones necesarias al Tríptico relativo al procedimiento para la recepción de denuncias, para las elecciones Extraordinarias.

A.4/CPQD/310713	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, un informe por escrito referente a las particularidades que se presentaron en el desarrollo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, respecto a la problemática e incidencias en la presentación de quejas o denuncias de los órganos</i>
------------------------	---



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

transitorios al órgano central, el cual deberá contener el desglose de cuantas denuncias o quejas se presentaron antes los órganos transitorios, ante órgano central, cuantas fueron presentadas por ciudadanos, cuantos por partido político y/o coalición, mismo que deberá entregar a más tardar la última semana de agosto del año en curso.

Lo anterior, fue cumplimentado por el Titular de la Dirección Jurídica mediante memorándum **IEE/DJ-2125/2013**, de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece, mediante el cual remite informe de incidencias del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

Con fecha cuatro de septiembre de dos mil trece, mediante memorándum número **IEE/CPQD-370/13**, la Presidencia de la Comisión, notifica el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario de este Organismo Electoral, en observancia al artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

En la misma fecha y mediante memorándum **IEE/CPQD-371/13** fue notificada a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, a efecto de que la misma fuera puesta a disposición del público en general en el Portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013
ACTA CPQD-008/13**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

En dicha sesión los integrantes de la Comisión Permanente por unanimidad de votos, aprobaron los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/290813	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, y en seguimiento al acuerdo A.10/CPQD/280513 y en atención a la tarjeta informativa DJ-177/2013, los integrantes de esta Comisión, realizan las siguientes recomendaciones respecto a los rubros que deberá contener el Libro de Registro, siendo las siguientes:</p> <p>Establecer fecha de recepción por parte de la "Secretaría Ejecutiva". Establecer un rubro denominado "Hechos denunciados". Establecer un rubro denominado "Observaciones".</p>
------------------------	---

En cumplimiento al acuerdo señalado, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de este Órgano Auxiliar, con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, mediante tarjeta informativa **DJ-206/2013**, remite los doce rubros que deberá contener el Libro de Registro de quejas y denuncias.

A.4/CPQD/290813	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, y en atención al memorándum IEE/DJ-2115/13 de fecha 28 de agosto del año en curso, los integrantes de la Comisión, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, presente el anteproyecto del tríptico, el cual deberá contener de manera integral las observaciones realizadas en esta sesión, mismo que deberá presentar a para la sesión ordinaria del mes de septiembre.</p>
------------------------	--

Con fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, mediante memorándum **IEE/DJ-2407/2013**, solicita el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, a efecto de que elabore un diseño didáctico del tríptico respectivo.

A.6/CPQD/290813	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, solicitan al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, se realice la actualización de los rubros que contiene la Bitácora de seguimiento de los procedimientos</p>
------------------------	---



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

administrativos sancionadores, tomando en consideración los rubros enlistados en la tarjeta informativa DJ-177/2013, de fecha 28 de agosto del año en curso, la cual deberá presentar para la sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso.

Mediante tarjeta informativa número **DJ-206/2013**, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, el Coordinador de Quejas y Denuncias adscrito a la Dirección Jurídica, da cumplimiento al acuerdo antes señalado, con la cual remite los rubros que contendrá el Libro de Registro de Quejas y Denuncias .

A.7/CPQD/290813

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aprueban solicitar al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, informe por escrito respecto al estado que guardan los procedimientos ordinarios sancionadores, mismo que deberá presentar a más tardar el día trece de septiembre del año en curso.

En cumplimiento a dicho acuerdo, el Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, remitió a la Presidencia de este Órgano Auxiliar, el informe respecto al estado que guardan los procedimientos ordinarios sancionadores, mediante memorándum **IEE/DJ-2231/2013**, de fecha trece de septiembre de dos mil trece.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

La Presidencia de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, notificó al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, a través del memorándum **IEE/CPQD-379/13** de fecha cuatro de septiembre de dos mil trece.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidencia de este Órgano Auxiliar, remite el acta respectiva a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, con el objeto de que fuera puesta a disposición del público en la página web del Instituto.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ACTA CPQD-009/13

En la sesión los integrantes de la Comisión Permanente, aprobaron por unanimidad de votos, entre otros los siguientes acuerdos:

A.2/CPQD/250913	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y con base en memorándum IEE/DJ-2115/13, una vez analizado, los integrantes de la Comisión, emiten las observaciones pertinentes respecto al tríptico, sugiriendo sean consideradas al mismo, ajustándose en todo momento a las disposiciones legales aplicables, y solicitándole al Director Jurídico presentarlo para la sesión ordinaria del mes octubre.</i>
------------------------	---

Respecto al cumplimiento de este acuerdo, el Titular de la Dirección Jurídica, gira copia de conocimiento del memorándum **IEE-DJ-2407/2013**, a los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual solicita el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social de este organismo electoral, con la finalidad de que dicha área elabore un diseño didáctico del tríptico.

A.4/CPQD/250913	<i>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y con base en memorándum IEE/DJ-2231/13, una vez analizado, los integrantes de la Comisión, emiten las observaciones pertinentes, y solicitan al</i>
------------------------	---



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Director Jurídico presente el informe respectivo para la sesión ordinaria del mes octubre.

Con fecha treinta de septiembre de dos mil trece, mediante a las tarjetas informativas **DJ-209/2013** y **DJ-210/2013**, el Coordinador de Quejas y Denuncias adscrito a la Dirección Jurídica, remite el informe respectivo, el cual contiene las observaciones realizadas por los Integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.

A.5/CPQD/250913

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y derivado de los argumentos vertidos por el Director Jurídico de este Organismo Electoral, los integrantes de la Comisión, aprueban que una vez que se concluyan con los procedimientos administrativos sancionadores, la Dirección Jurídica presente la propuesta de mejoras respecto a la normatividad aplicable.

En términos del acuerdo anterior, el Titular de la Dirección Jurídica con fecha trece de noviembre de dos mil trece, mediante memorándum **IEE/DJ-2509/2013**, remite a la Presidencia de esta Comisión, la primera propuesta de mejoras y modificaciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

A.6/CPQD/250913

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado vigente al momento de presentación de la denuncia, los integrantes de este Órgano Auxiliar, dan por visto el proyecto de dictamen respecto de la denuncia Den-071/10, solicitándole al Director Jurídico remita a la brevedad el proyecto con las observaciones y modificaciones realizadas en la presente sesión.

El Titular de la Dirección Jurídica, mediante memorándum **IEE/DJ-2267/2013** de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, remitió a la Presidencia de esta Comisión, el proyecto final de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la denuncia radicada con el número den-



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

071/10, presentada por el ciudadano Filemón Contla Rangel en contra de la Coalición "Alianza Puebla Avanza", por el presunto exceso en el tope a los gastos de campaña en la elección de Ayuntamiento del municipio de Xicotepec perteneciente al entonces Distrito Electoral Uninominal 26.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

Por lo que atañe al acta de la novena sesión ordinaria, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Presidencia de esta Comisión, mediante memorándum **IEE/CPQD-400/13**, remitió al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo el acta respectiva.

La Presidencia de esta Comisión mediante memorándum **IEE/CPQD-401/13**, solicitó a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, la publicación del acta respectiva en el portal institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2013 ACTA CPQD-010/13

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/241013 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

	<i>e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, una vez analizado el proyecto del tríptico informativo del procedimiento de quejas y denuncias diseñado para funcionarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, los integrantes de la Comisión, se dan por enterados de la solicitud realizada por la Dirección Jurídica a la Coordinación de Comunicación Social, a efecto de que realicen un diseño didáctico del tríptico, una vez que se cuenten con el proyecto será remitido a este Órgano Auxiliar para su aprobación</i>
--	---

El Titular de la Dirección Jurídica y Secretario de la Comisión, mediante memorándum **IEE/DJ-2464/2013** de fecha cinco de noviembre de dos mil trece, remitió a la Presidencia el proyecto de tríptico, mismo que fue elaborado con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social.

A.3/CPQD/241013	<i>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción IV del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado y 10 fracción VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, aún vigente al inicio del presente procedimiento, los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueban el dictamen respecto de la denuncia Den-071/10, y facultan a la Presidenta de la Comisión para que lo remita al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para su conocimiento y en su caso la aprobación de este Cuerpo Colegiado.</i>
------------------------	--

En cumplimiento al acuerdo identificado con el número A.6/CPQD/250913, el Titular de la Dirección Jurídica, mediante memorándum **IEE/DJ-2396/2013** de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, remitió a la Presidencia de esta Comisión, el proyecto de dictamen de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la denuncia radicada con el número DEN-071/10, presentada por el ciudadano Filemón Contla Rangel en contra de la Coalición "Alianza Puebla Avanza", por el presunto exceso en el tope a los gastos de campaña en la elección de Ayuntamiento del municipio de Xicotepec perteneciente al entonces Distrito Electoral Uninominal 26.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Para efecto de darle cumplimiento al acuerdo en cita, la Presidenta de este Cuerpo Colegial, remitió al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, mediante memorándum **IEE/CPQD-392/13**, el Dictamen de la denuncia radicada bajo el número DEN-071/10, para que por su amable conducto sean puestos a consideración de los integrantes del Consejo General, con la finalidad de que los mismos, sean aprobados en la próxima sesión.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

La Presidencia de la Comisión, con fecha catorce de noviembre de dos mil trece, mediante memorándum **IEE/CPQD-400/13**, hizo del conocimiento el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 18 del Reglamento de Comisiones del este Instituto.

De igual forma, a través del memorándum **IEE/CPQD-400/13** se remitió el acta de dicha sesión a la Unidad Administrativa de Acceso de Información, con la finalidad de que se pusiera a disposición del público en la página web institucional, lo anterior en atención al precepto 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA CPQD-011/13**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Es de señalar, que la décimo primera sesión ordinaria, fue convocada por el nuevo presidente de la Comisión Permanente de Queja y Denuncias, en términos de lo dispuesto por el artículo 392 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en la cual se tomaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/291113

Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos que todos los acuerdos que se tomen en la sesión correspondiente, se darán por notificados para su debido cumplimiento a partir de la aprobación de los mismos. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Esta medida fue adoptada por los integrantes de la Comisión, con la finalidad de fijar procedimientos y normas de trabajo, que permitan un adecuado desarrollo en las tareas desarrolladas por este Ente Electoral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto.

A.2/CPQD/291113

Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, solicitan al Director Jurídico de este Instituto Electoral del Estado, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día dos de diciembre del año dos mil trece, una relación detallada de los asuntos y estado procesal que guardan los expedientes pendientes por resolver en términos del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

El Titular de la Dirección Jurídica, da cumplimiento a dicho acuerdo, mediante memorándum **IEE/DJ-2616/2013** de fecha dos de diciembre de dos mil trece, remitiendo relación detalla de los asuntos pendientes y su estado procesal.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

La Presidencia de la Comisión, con fecha cinco de diciembre de dos mil trece, mediante memorándum **IEE/CPQD-407/13**, hizo del conocimiento el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 18 del Reglamento de Comisiones del este Instituto.

A efecto de que la acta de la sesión fuera puesta a disposición de la público en general en el portal institucional, la Presidencia de la Comisión mediante memorándum **IEE/CPQD-408/13** de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTA CPQD-012/13

En la sesión antes señalada, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/111213

Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos que los asuntos pendientes por resolver competencia de este Órgano Auxiliar, serán analizadas en mesas de trabajo, previa convocatoria por el Presidente de la Comisión.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

La Comisión en referencia acordó, el acuerdo antes señalado, de conformidad con lo dispuesto artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con la finalidad de establecer normas de trabajo que permitan darle certeza a las tareas de este Órgano Auxiliar.

A.2/CPQD/111213

Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos que respecto al Expediente SE/ORD/CPU/004/2013, una vez que sea dictado el acuerdo que en derecho corresponda, este sea notificado a los integrantes de la Comisión a la brevedad posible. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

Con fecha diecisiete de enero de dos mil catorce, mediante memorándum **IEE/CPQD-413/13**, La Presidencia de la Comisión, hizo del conocimiento el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 18 del Reglamento de Comisiones del este Instituto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidencia de este Órgano Auxiliar mediante memorándum **IEE/CPQD-414/13** remitió el acta de la sesión a la Unidad Administrativa de Acceso de Información, con la finalidad de que se pusiera a disposición del público en la página web institucional.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014
ACTA CPQD-001/14**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, los consecuentes acuerdos:

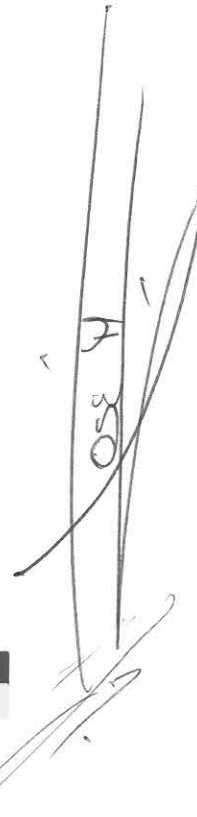
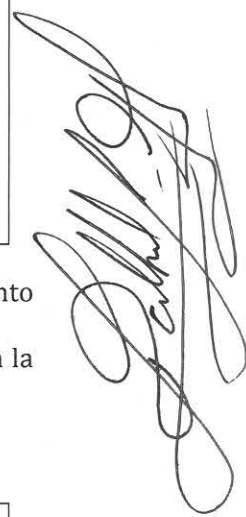
A.1/CPQD/310114	<i>Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta de admisión señalada en el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado respecto a los Expediente SE/ORD/008/2013, SE/ORD/009/2013 SE/ORD/010/2013 SE/ORD/011/2013 SE/ORD/012/2013 SE/ORD/013/2013 SE/ORD/014/2013 y SE/ORD/015/2013, sin que este órgano auxiliar tenga intervención en la substanciación de los mismos, siendo facultad del Secretario Ejecutivo en términos de la fracción I, Inciso b, del artículo 16 del citado reglamento, así como en términos del acuerdo numero CG/AC-0147/13 de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil trece del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado.</i>
------------------------	---

Esta medida fue adoptada por la Comisión, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, con la finalidad de no vulnerar esferas de competencias establecidas.

A.2/CPQD/310114	<i>En aquellos casos en los que la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, no apruebe la propuesta de admisión señalada en el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, presentada por el Secretario Ejecutivo, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, se tendrá un plazo no mayor de tres días, contados a partir del día siguiente de la celebración de la sesión, para la elaboración y presentación de un nuevo proyecto. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.</i>
------------------------	--

La Comisión Permanente, toma el presente acuerdo en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto, por lo que este Órgano Auxiliar se encuentra atento para el cumplimiento del mismo por parte de la Dirección Jurídica, una vez que se actualice la hipótesis planteada.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del este Instituto, la Presidencia de la Comisión, mediante memorándum número **IEE-/CPQD-010/14**, de fecha diez de marzo de dos mil catorce, hizo del conocimiento la misma al Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.

Con fecha cinco de marzo de dos mil catorce, mediante memorándum número **IEE/CPQD-011/14**, se remitió el acta de dicha sesión a la Unidad Administrativa de Acceso de Información, con la finalidad de que se pusiera a disposición del público en la página web institucional, en observancia del artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014 ACTA CPQD-002/14

En dicha sesión, los integrantes por unanimidad de votos aprobaron los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/310114	<i>Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, solicitarle al Director Jurídico de este Organismo Electoral, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión el estado que guaran los asuntos pendientes por resolver y criterios emitidos por esta Comisión, lo anterior con la finalidad de considéralos para el informe anual que se debe de presentar al Órgano Superior de Dirección.</i>
------------------------	---

Este Órgano Auxiliar, acordó lo señalado en el párrafo que antecede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15fracción IX incisos c) del Reglamento de Comisiones de este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

El presente acuerdo fue cumplimentado por parte del Titular de la Dirección Jurídica, mediante el memorándum **IEE/DJ-0403/2014** de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce

A.2/CPQD/280214

Los integrantes de esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos, solicitarle al Director Jurídico de este Organismo Electoral, remita por escrito a más tardar el día once de marzo del año en curso, la logística de actividades por dicha área jurídica para el proceso electoral extraordinario en los municipios de Cuapixtla de Madero y Acajete en la Entidad.

El Titular de la Dirección Jurídica, en su carácter de Secretario de la Comisión, da cumplimiento a dicho acuerdo mediante el memorándum **IEE/CPQD-SC-01/2014** de fecha 11 de marzo de 2013, en el cual informa de las actividades que realizará la Dirección a su cargo, en el Proceso Electoral Extraordinario .

A.3/CPQD/280214

En aquellos casos en los que la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, no apruebe la propuesta de admisión señalada en el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, presentada por el Secretario Ejecutivo, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, se tendrá un plazo no mayor de tres días, contados a partir del día siguiente de la celebración de la sesión, para la elaboración y presentación de un nuevo proyecto. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

La presente medida fue adoptada por este Órgano Auxiliar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX incisos a) y e) del Reglamento de Comisiones de este Instituto, con la finalidad establecer procedimientos y normas de trabajo, que permitan el debido cumplimiento de los plazos y términos establecidos en el Código y Reglamento de la materia, en la sustanciación y tramitación de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, presentados ante este Organismo Electoral.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

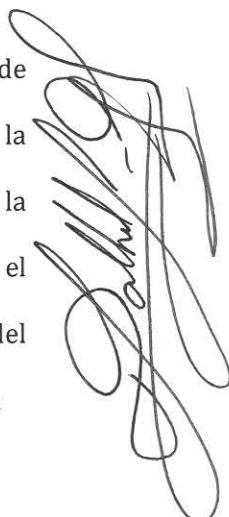


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

En términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la Presidencia de este Órgano Auxiliar , notificó la respectiva acta mediante memorándum **IEE-CPQD-016/14** de fecha tres de abril de dos mil catorce, al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

De igual manera, mediante memorándum **IEE-CPQD-017/14** de fecha tres de abril de dos mil catorce, la Presidencia remitió el acta respectiva de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, para efectos de poner a disposición del público en el portal Institucional, en términos del artículo 14 fracción X inciso b) del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

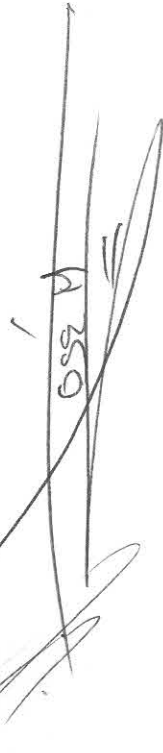


TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2014 ACTA CPQD-003/14

Los integrantes de la Comisión Permanente, tomaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

A.1/CPQD/310314

Se le solicita al Director Jurídico de este Organismo Electoral, que respecto de las denuncias pendientes por resolver y que fueron substanciadas mediante procedimiento ordinario en términos del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, una vez que se encuentren integrados los expedientes, remita por escrito a los integrantes de esta



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

	<i>Comisión los proyectos de dictamen para su aprobación en términos de la normatividad en cita. Lo anterior se aprueba por unanimidad de votos.</i>
A.2/CPQD/310314	<i>Se le solicita al Director Jurídico de este Organismo Electoral, que en relación a la "...QUEJA FORMULADA POR EL C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LOS C.C. RAFAEL MORENO VALLE Y JOSE(SIC) ANTONIO GALI FARAD, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES...", misma que se hace de conocimiento a este Órgano Colegiado en la presente sesión, una vez hecho el análisis jurídico a dicha denuncia, le dé el trámite correspondientes en términos de sus facultades y competencias. Lo anterior se aprueba por unanimidad de votos.</i>

Estas medidas fueron adoptadas por los integrantes de este Órgano Auxiliar, en términos de los dispuesto por el artículo 15 fracción IX incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, con la finalidad de fijar procedimientos y normas de trabajo para la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores, permitiendo con ello una eficaz substanciación de las denuncias dentro de las esferas de competencias respectivas.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA

La Presidencia de la Comisión, con fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, mediante memorándum **IEE/CPQD-022/13**, hizo del conocimiento el acta respectiva al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 18 del Reglamento de Comisiones del este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

De igual forma, a través del memorándum **IEE/CPQD-023/14** se remitió el acta de dicha sesión a la Unidad Administrativa de Acceso de Información, con la finalidad de que se pusiera a disposición del público en la página web institucional.

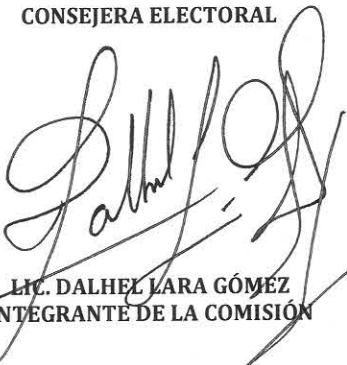
D. SOPORTE DOCUMENTAL

La documentación que sustenta lo mencionado en el presente informe, obra en el archivo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el cual se encuentra en poder de la Presidencia de dicha Comisión para los efectos legales conducentes.

No obstante lo anterior, es preciso mencionar que los expediente de cada uno de los procedimientos administrativos sancionadores que se han interpuesto ante este Instituto, obran en poder de la Dirección Jurídica.

H. Puebla, Pue; a 30 de abril del año dos mil catorce

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias dentro del periodo comprendido del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014

DIRECTOR JURÍDICO



**MPRO. JAVIER TREJO GALICIA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MTRO. JOSE LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

